

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 28

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2011-1460** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 622/2009.*

Doña Olga Gómez Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario a instancia de RAMÓN GUTIÉRREZ GARCÍA frente a ALFONSO IGLESIAS GONZÁLEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA en el día de la fecha cuya parte DISPOSITIVA, copiada literalmente, dice:

FALLO: QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña TERESA ABASCAL PORTILLA, en nombre y representación de RAMÓN GUTIÉRREZ GARCÍA contra ALFONSO IGLESIAS GONZÁLEZ, DEBO CONDENAR Y CONDENO al expresado demandado al abono de 6.000 € más los intereses legales desde la fecha de interpelación judicial, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que la misma no es firme y de que contra ella cabe recurso de apelación, previo depósito debidamente acreditado de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO nº 3883 0000 04 00622/09, bajo apercibimiento de inadmisión del mismo (Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial), para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria. El recurso se preparará por escrito ante este Juzgado en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a de la notificación en los términos y con los requisitos de los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil».

Y para que sirva de notificación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a ALFONSO IGLESIAS GONZÁLEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

San Vicente de la Barquera, 11 de enero de 2011.

La secretaria judicial,  
Olga Gómez Pines.

2011/1460

CVE-2011-1460